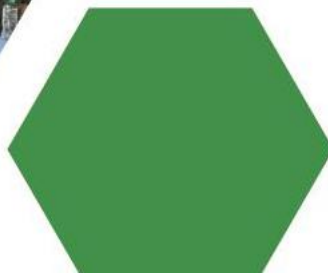




# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD *y convivencia ciudadana* 2020 - 2023



CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA  
Alcalde

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SANTIAGO LONDOÑO SOTO  
Secretaría General y de Servicios Administrativos

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO  
Secretaría de Gobierno

BEATRIZ ELENA MORA RUIZ  
Secretaría de Hacienda

ANA CAROLINA ARISTIZÁBAL VILLA  
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

DIANA MILENA RUIZ CÁRDENAS  
Secretaría de Proyectos

LUCAS TADEO LOPERA MOLINA  
Secretaría de Salud

DORA DE CARMEN ZAPATA TAPIAS  
Secretaría de Educación y Cultura

JUAN FERNANDO AGUDELO TOBÓN  
Secretaría de Deportes

LUZ MARINA ROJAS PRECIADO  
Secretaría de Competitividad, Desarrollo Productivo y Turismo

JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES  
Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales

MAURICIO ALBERTO MEDINA GARCÍA  
Secretaría de Tránsito y Transporte

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN  
Secretaría de Infraestructura Física

CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA  
Secretaría de Desarrollo Social





**Carlos Alberto Posada Zapata**  
***Alcalde Municipal***



Alcalde Municipal  
**Santa  
Rosa de  
Osos**

*Segura, Educada  
y Competitiva*

Carlos Alberto Posada Zapata  
Alcalde 2020 - 2023

## **PRESENTACIÓN**

Si partimos de la base que la Seguridad Ciudadana es un “Bien Público” con el cual se busca establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica y este a su vez, implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Es este orden extenso, la seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Entonces podemos decir que la seguridad ciudadana está comprendida por una serie de normas, reglas, ideas y actividades, destinadas a prevenir acciones violentas, fortaleciendo de este modo la cohesión social desde la aplicación de medidas de seguridad pública que promuevan la convivencia pacífica y armoniosa entre los ciudadanos y la garantía de sus derechos.

Santa Rosa de Osos tiene como prioridad la seguridad y la convivencia ciudadana mediante el desarrollo de estrategias integrales que le permitan conservar su calidad de territorio de paz, tolerancia, respeto, y equidad, lo cual implica mantener el orden público promoviendo la prevención de hechos delictivos y violentos que afecten la tranquilidad de los ciudadanos, con el fin de proteger la vida y garantizar la honra y bienes de la población, de igual forma la generación de acciones para la atención y mediación de conflictos de carácter, familiar y social en contextos cada vez más afectados por diferentes flagelos delictivos que ponen en riesgo a la ciudadanía.

Para el cumplimiento de este fin, se debe articular nuestro Plan de Desarrollo con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, acorde con las necesidades de la población, entendiendo este plan integral, como el documento de planeación que contiene estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.

La Seguridad en un sentido amplio contempla la protección de los ciudadanos desde todos los sectores, productivo, educativo, cultural, deportivo, social, de salud y comunitario y por eso se debe generar una percepción de seguridad que permita desarrollar todas las actividades que dinamicen la realización de todos los programas y proyectos de la Santa Rosa, Segura, Educada y Competitiva.

El objetivo general de este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es generar

medidas que garanticen la vida, la libertad y la integridad personal, así como la seguridad, la convivencia ciudadana y el patrimonio económico, elementos fundamentales para la construcción de la paz. Para este propósito se plantean estrategias que incidan en la reducción de los homicidios, hurtos, lesiones personales y las contravenciones relacionadas con la convivencia; para lograrlo, es necesario direccionar la estrategia de seguridad a partir de la definición e implementación de la política integral de seguridad, apoyar a los diferentes organismos e instituciones de seguridad y justicia, ampliando de esta forma la eficiencia en el nivel de respuesta y seguimiento del delito.

La cultura ciudadana es para la Santa Rosa, Segura, Educada y Competitiva, una apuesta estratégica cuyo objetivo es formar ciudadanos, con reglas de juego claras, que contribuyan a la convivencia, al desarrollo del sentido de pertenencia y respeto por el otro y por el entorno. El espacio público debe convertirse en el aula permanente para el seguimiento de prácticas y nuevos significados y, al mismo tiempo, escenario de trabajo de campo para medir y ver los resultados en cuanto al uso y apropiación del espacio público. Es así como el espacio público en el Municipio se constituye en el escenario en el que se desarrollan las interacciones entre los ciudadanos, las cuales están mediadas por diversas necesidades y propósitos y con esta línea estratégica se pretende ejercer mayor control en materia de prevención y comisión de delitos, dado que la seguridad y la convivencia son un desafío multidimensional y complejo.

La seguridad pública, se confirma como un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La convivencia implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. Por tal motivo el municipio de Santa Rosa de Osos ha trabajado para disminuir los índices de criminalidad, articuladamente con los entes del estado, sin embargo, cuando se revisa el número de comparendos impartidos en relación al nivel departamental (80329) se evidencia que el trabajo ha estado enfocado en la capacitación y en generar espacios de convivencia.

En ese orden de ideas se debe diferenciar, la seguridad y la convivencia, en esta última es importante generar espacios para la ciudadanía enfocados en el sostenimiento de esas normas básicas de convivencia que brinden una tranquilidad para todos los ciudadanos, por eso uno de los objetivos de esta línea estratégica, es promover actitudes y prácticas de Cultura Ciudadana que conjuguen el cumplimiento de las normas por medio de mecanismos de regulación cultural, social y moral, con el fin de mejorar los niveles de convivencia para construir la paz, involucrando cambios que en la cotidianidad se reflejarán en las pequeñas acciones desde cada ciudadano, en su hábitat, en el espacio público y el cuidado de la naturaleza, en la movilidad, el cuidado y preservación del agua y la convivencia.

En nuestro Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "PISCC" se busca incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas, articulando, formando y reconociendo a los ciudadanos del Municipio de Santa Rosa de Osos, para mejorar los niveles de convivencia, tolerancia, confianza, acuerdos, cultura de la legalidad y participación ciudadana, basados en la armonización de tres sistemas de regulación de comportamiento el legal, el moral y el cultural y para esto se promoverán acciones colectivas con saldo pedagógico que aporten a la transformación de comportamientos y prácticas en pro de la

autorregulación, el ejercicio de la ciudadanía en el marco de derechos y deberes que generen una convivencia pacífica.

Un proceso de cambio comportamental debe ser de mediano y largo plazo, el cual consta de un ejercicio de coordinación y concientización del ciudadano para lograr que coopere, que se haga partícipe de manera voluntaria en las acciones que se impulsen desde la institucionalidad y que dichas acciones se traduzcan en un cambio positivo y sostenible en el tiempo. Generar cambios positivos para la convivencia requiere de identificación de problemáticas y posibles escenarios de conflicto, Identificar los principales actores sociales, sumar y articular esfuerzos, retomar experiencias exitosas y movilizar a la ciudadanía en torno a la participación.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es la guía exhaustiva y sistémica que facultará al ente territorial y a la ciudadanía toda, a promover el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, sustentados en las dinámicas fundamentales del bienestar social, la competitividad, la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la convivencia, y el logro de un gobierno transparente, abriendo las puertas de la prosperidad y la tranquilidad a la **Santa Rosa de Osos Segura, Educada y Competitiva** que juntos construiremos.

CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA  
Alcalde Municipal



# CAPITULO I

## INFORMACIÓN GENERAL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN GENERAL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA





MARCO JURÍDICO		CONCEPTO	ARTÍCULO
1	Constitución Política	<i>Fines esenciales del Estado.</i>	<i>Artículo 2.</i>
		<i>Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.</i>	<i>Artículo 4.</i>
		<i>Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.</i>	<i>Artículo 84.</i>
		<i>El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.</i>	<i>Artículo 115.</i>
		<i>Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.</i>	<i>Artículo 213.</i>
		<i>Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.</i>	<i>Artículo 296.</i>
		<i>Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.</i>	<i>Artículo 298.</i>
		<i>Funciones de la Asamblea Departamental.</i>	<i>Artículo 300.</i>
		<i>Atribuciones del Gobernador.</i>	<i>Artículo 305.</i>
		<i>Atribuciones del concejo municipal.</i>	<i>Artículo 313.</i>
		<i>Atribuciones del alcalde.</i>	<i>Artículo 315.</i>
		<i>Creación de las Provincias.</i>	<i>Artículo 321.</i>
2	Ley 4ª de 1991	<i>Informes Generales de Orden Público.</i>	<i>Artículo 1.</i>
		<i>Informes Especiales de Orden Público.</i>	<i>Artículo 2.</i>
		<i>Revocación de decisiones de Policía.</i>	<i>Artículo 12.</i>
		<i>Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.</i>	<i>Artículo 14.</i>
3	Ley 62 de 1993	<i>De las autoridades Políticas.</i>	<i>Artículo 12.</i>
		<i>Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana</i>	<i>Artículo 14.</i>
		<i>Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.</i>	<i>Artículo 15.</i>
		<i>Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.</i>	<i>Artículo 16.</i>
		<i>Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.</i>	<i>Artículo 17.</i>
		<i>Funciones Generales de La Policía Nacional.</i>	<i>Artículo 19</i>
		<i>Comisiones Departamentales y Municipales.</i>	<i>Artículo 29.</i>
		<i>Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.</i>	<i>Artículo 31.</i>
4	Ley 1098 de 2006	<i>Código de Infancia y Adolescencia</i>	
		<i>Protección integral.</i>	<i>Artículo 7.</i>
		<i>Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.</i>	<i>Artículo 8.</i>
		<i>Prevalencia de los derechos.</i>	<i>Artículo 9.</i>
		<i>Corresponsabilidad.</i>	<i>Artículo 10.</i>

		<i>Misión de la Policía Nacional.</i>	<i>Artículo 88.</i>
5	<i>Ley 134 de 1994</i>	<i>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.</i>	
6	<i>Ley 136 de 1994</i>	<i>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</i>	
7	<i>Ley 418 de 1997</i>	<i>Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.</i>	
8	<i>Ley 1421 de 2010</i>	<i>(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997). <u>El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.</u></i>	<i>Artículo 6</i>
		<i><u>El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:</u></i> <i>- Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</i>	<i>Artículo 7.</i>
		<i>Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.</i>	<i>Artículo 8°.</i>
9	<i>Ley 1551 de 2012</i>	<i>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</i>	
		<i>Funciones de los municipios.</i>	<i>Artículo 3°.</i>
		<i>Funciones de los alcaldes.</i>	<i>Artículo 91</i>
10	<i>Ley 1941 de 2018</i>	<i>Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.</i>	
11	<i>Ley 1801 de 2016.</i>	<i>Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)</i>	
12	<i>Ley 2000 de 2019</i>	<i>Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.</i>	
		<i>La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.</i>	<i>Artículo 6.</i>
13	<i>Ley 1955 de 2019</i>	<i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</i>	
14	<i>Decreto 2615 de 1991</i>	<i>Integrantes CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.</i>	<i>Artículo 1.</i>
		<i>Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que correspondan a diferentes Departamentos.</i>	<i>Artículo 2.</i>
		<i>Integrantes CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD.</i>	<i>Artículo 5.</i>
		<i>Funciones de los Consejos de Seguridad.</i>	<i>Artículo 10.</i>
15	<i>Decreto 399 de 2011</i>	<i><u>CAPÍTULO 1. FONSECON</u></i>	
		<i>Naturaleza jurídica.</i>	<i>Artículo 1.</i>
		<i>Objetivos del Fondo.</i>	<i>Artículo 2.</i>
		<i>Origen de Recursos.</i>	<i>Artículo 3.</i>
		<i>Gastos Operativos.</i>	<i>Artículo 4.</i>

		<i>Comité evaluador.</i>	<i>Artículo 5.</i>
		<i>Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON.</i>	<i>Artículo 6.</i>
		<i>Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público.</i>	<i>Artículo 7.</i>
		<i>Responsabilidad.</i>	<i>Artículo 8.</i>
		<b>CAPÍTULO 2. FONSET</b>	
		<i>Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.</i>	<i>Artículo 10.</i>
		<i>Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</i>	<i>Artículo 15.</i>
		<i>Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</i>	<i>Artículo 16.</i>
		<i>Comités Territoriales de Orden Público.</i>	<i>Artículo 17.</i>
		<i>Funciones de los Comités de Orden Público.</i>	<i>Artículo 18.</i>
		<i>Remisión de Informes.</i>	<i>Artículo 19.</i>
16	<i>Decreto 1066 de 2015</i>	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior</i>	
17	<i>Decreto 1284 de 2017</i>	<i>Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.</i>	
18	<i>Acuerdos Municipales</i>		

## **POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia se articula con las siguientes políticas nacionales y departamentales:

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.** Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad: Dicho plan incluye, en su componente "Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia", una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta propuesta de gobierno; y entre sus objetivos se encuentra el control institucional del territorial; la lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; la protección de la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y la a Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

**POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2018-2022 :** La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022", y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La política, al derivarse del plan de desarrollo, parte de un enfoque en el que la Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen una relación directa con la legalidad, el emprendimiento y la equidad, por lo cual propone concentrar grandes esfuerzos en la prevención situacional en los contextos con mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. Además, postula como elemento clave la corresponsabilidad y la necesidad de acción conjunta de diversas organizaciones de Gobierno y la administración de justicia, en todos los niveles territoriales, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para mitigar los problemas de convivencia y los delitos.

La cultura de la legalidad, la interrupción del delito, la innovación, la ciudadanía activa y la proyección institucional son los ejes con los cuales se pretende transformar una realidad en la que los delitos que más afectan la seguridad ciudadana son el homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto y la extorsión.

#### **POLÍTICAS DEPARTAMENTAL - PLAN DE DESARROLLO "Unidos por la Vida 2020 – 2023"**

Del primero destaca en su línea 4 Nuestra vida, el decidido compromiso del Gobernador con la defensa del bien más preciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.

Este tiene una articulación con nuestro Plan de Desarrollo Santa Rosa de Osos, Segura, Educada y Competitiva, donde se coincide en la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

Asimismo, busca fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL:** Esta estrategia departamental buscará articularse con las líneas identificadas para fortalecer las tecnologías, mejorar la infraestructura y garantizar movilidad para la seguridad, intervenir territorios específicos para ganar seguridad, proteger poblaciones y vulnerables y los derechos humanos, controlar economías ilegales y fortalecer capacidades de fuerza pública



y organismos de seguridad y justicia.

En el orden local este PISCC recoge los siguientes fundamentos básicos y líneas estratégicas y programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, asociadas con la defensa de la integridad física de las personas, sus bienes y su libertad.

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - SANTA ROSA DE OSOS, SEGURA, EDUCADA Y COMPETITIVA**

Con nuestro Plan de Desarrollo Municipal se busca impactar desde la seguridad y la convivencia ciudadana en los siguientes sectores:

Línea Estratégica 1 – Bienestar Social Con Voz Y Para Vos – Atención Grupos Vulnerables.

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con protección para el restablecimiento de derechos.
- Programa de prevención y atención de la violencia contra la mujer.
- Servicio de ayuda y atención humanitaria y Conmemoración del día de víctimas
- Programa de Salud Familiar

Línea Estratégica 4 - Seguridad Y Convivencia Ciudadana Con Voz Y Para Vos – Seguridad y Convivencia

- Bienestar a la población privada de libertad.
- Implementación de estrategias que permitan consolidar la paz a través de espacios de participación.
- Estaciones de policía adecuadas y dotadas.
- Implementar un programa que garantice la sana convivencia.
- Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
- Fortalecer la Inspección de Policía.
- Fortalecer la Comisaría de Familia.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana **“Santa Rosa de Osos Segura, Educada y Competitiva - Seguridad Y Convivencia Ciudadana Con Voz Y Para Vos”**, se articula con las políticas nacionales en procura de alcanzar las metas propuestas que promueven: más seguridad, menos pobreza; con los objetivos del milenio y las iniciativas Departamentales.

En lo referente a las características de El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana **“Santa Rosa de Osos Segura, Educada y Competitiva - Seguridad Y Convivencia Ciudadana Con Voz Y Para Vos”**, se puede asegurar, tanto en términos de ideario como técnicos, que este primero guarda absoluta correspondencia con el Programa de Gobierno presentado a consideración de la ciudadanía, es decir, las propuestas consignadas en dicho documento fueron convertidas en líneas, programas, proyectos, estrategias, y metas.

## MISIÓN DE DESARROLLO

Estructurar la Santa Rosa de Osos Segura, Educada y Competitiva, gracias al compromiso corresponsable entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, para lograr equidad social, sostenibilidad ambiental, avance económico, orden, convivencia, y bienestar personal y colectivo, bajo principios éticos que permitan el afianzamiento de una administración transparente, humana, innovadora y garante del progreso y la paz.

## VISIÓN DE DESARROLLO

En el año 2023, Santa Rosa de Osos, como eje sociopolítico, económico, ambiental y de promoción humana en el Norte de Antioquia, se constituirá en epicentro del desarrollo integral, bajo un gobierno territorial participativo y de oportunidades para todos los ciudadanos, que promueva el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, sustentado en las dinámicas fundamentales del bienestar social, la competitividad, la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la convivencia, y el logro de un gobierno transparente, recuperando la credibilidad en las instituciones del Estado, y multiplicando esfuerzos que permitan a cada habitante transformarse en agente de su propia prosperidad y constructor de una población innovadora, pacífica, diferente, mejor.

## OBJETIVO GENERAL

Asegurar el bienestar de la población Santarrosana mediante la articulación y gestión de acciones de las líneas estratégicas, programas y proyectos de cada una de las dimensiones y sectores del plan de desarrollo, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas de todos los ciudadanos del municipio.

## **GENERALIDADES**

### MARCO HISTÓRICO

La meseta donde se asienta el área urbana fue descubierta en el año de 1541 por el Capitán Español Francisco Vallejo, a la que le dio el nombre de Valle de los Osos, debido a la gran cantidad de estos animales que se encontraban en la región.

A partir de esta fecha, pasaron no menos de cincuenta años para que los buscadores de oro se dieran cuenta de la riqueza aurífera de esta zona, y es así como empiezan a llegar cientos de mineros encabezados por el Capitán Antonio Serrano de Espejo, quién ordenó su fundación, según las capitulaciones aprobadas por su Majestad Felipe IV, en 1636.

El antiguo poblado fue constituido parroquia en noviembre de 1659 por el Obispo de Popayán Monseñor Vasco Jacinto de Contreras y Valverde, dándole el nombre de San Jacinto de los Osos. En 1792 recibe la denominación de Villa de Nuestra Señora de los Osos, hacia 1811 se llamó Santa Rosa de Osos, y se le otorgó la dignidad de distrito en 1814 según disposiciones de Dionisio Tejada.

Ya para 1917 se instauró la Diócesis de Santa Rosa de Osos por orden del Papa Benedicto XV, nombrando como primer Obispo a Monseñor Maximiliano Crespo. Hacia 1924, es sucedido por Monseñor Miguel Ángel Builes Gómez, Obispo Misionero de Colombia, quien dirigió sus destinos por más de cuarenta años.

Posteriormente, han ocupado la silla episcopal: Monseñor Félix María Torres Parra (1967-1969), Monseñor Joaquín García Ordóñez (1969-1995), Monseñor Jairo Jaramillo Monsalve (1995-2010), Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto (2011-2019).

### MARCO GEOGRÁFICO

La altiplanicie de Santa Rosa de Osos corresponde a una meseta irregular, ubicada en uno de los ramales de la cordillera central, al noreste del departamento de Antioquia y a 2.581 metros sobre el nivel del mar.

El municipio tiene una extensión de 812 kilómetros cuadrados. Está ubicado en una planicie a 71.5 kilómetros de la ciudad de Medellín, con un entorno de desarrollo intermedio. Tiene un porcentaje de territorial en kilómetros cuadrados de 1.3%, con respecto al resto del departamento, y una densidad poblacional de 43 habitantes por kilómetro cuadrado.

Sus límites son: al norte, con los municipios de San José de la montaña, Yarumal y Angostura; al este, con los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Yolombó; al sur, con los municipios de Santo Domingo, Donmatías; y al oeste, con los municipios de Entreríos y Belmira.

El municipio de Santa Rosa de Osos está ubicado en la zona del altiplano o Valle de los Osos y se expande en la zona de vertiente hacia el Río Porce, lo que le da un piso térmico frío en una extensión de 732.42 kilómetros cuadrados, es decir el 90.2% del territorio municipal; un piso térmico medio con un área de 79.58 kilómetros cuadrados, o sea, el 9.8% del área municipal.

Estos dos pisos térmicos corresponden a bosque muy húmedo montano bajo (altiplano) y bosque muy húmedo pre montano (vertiente). Respectivamente cuenta con una precipitación media anual de 2.238.9 milímetros, una humedad relativa del 79% y una temperatura promedio de 14°C. La división política del municipio de Santa Rosa de Osos la componen 74 veredas y 5 corregimientos.

### ZONA URBANA (Cabecera)

La conforman 34 veredas, son:

*Tabla 1 Veredas del Municipio*

CABECERA							
NUMERO	CORREGIMIEN TO	VER EDA	NOMBRE VEREDA	NUMERO	CORREGIM IENTO	VEREDA	NOMBRE VEREDA
1	1	1	PALESTINA	18	1	18	SANTA BARBARA
2	1	2	CARUQUIA	19	1	19	GUANAQUITAS
3	1	3	SAN RAMON	20	1	20	GUANACAS
4	1	4	RIONEGRITO	21	1	21	LA MINA
5	1	5	SAN FELIPE	22	1	22	YARUMALITO
6	1	6	PLAYA LARGA	23	1	23	EL VERGEL
7	1	7	MALAMBO	24	1	24	EL ROBLE
8	1	8	SAN JOSE	25	1	25	CUCURUCHO
9	1	9	SANTANA	26	1	26	EL CHAGUALO
10	1	10	OROBAJO SANTAINES	27	1	27	QUEBRADA DEL MEDIO
11	1	11	OROBAJO RIOGRANDE	28	1	28	EL GUAYABO
12	1	12	LA MUÑOZ	29	1	29	SABANAZO
13	1	13	LA PLANTA	30	1	30	VALLECITOS
14	1	14	LAS CRUCES	31	1	31	QUITASOL
15	1	15	EL HATO	32	1	32	MINA VIEJA
16	1	16	SANTA GERTRUDIS	33	1	33	LA FRANCESA
17	1	17	SAN JOSE DE LA AHUMADA	34	1	34	EL CHAQUIRO

### HOYORRICO

Su cabecera urbana dista sólo 6 kilómetros del suroriente del área urbana de Santa Rosa de Osos, convirtiéndose en el corregimiento más cercano de la localidad. Es uno de los pueblos más históricos del Norte Antioqueño. Está ubicado casi exactamente en el centro geográfico del territorio municipal, su actividad económica se fundamenta en la ganadería y la agricultura.

Además, se proyecta como un centro turístico, debido principalmente a las características de coloniales de sus viviendas. Sus ambientes de índole patrimonial más reconocidos son: el Templo Parroquial de la Santísima Trinidad, que es a su vez uno de los más antiguos de Santa Rosa de Osos, las minas de Veta Vieja y la antigua Capilla de San Antonio en el lugar conocido como la Trinidad.



El centro poblado existe desde el siglo XVIII. El nombre Hoyorrico se debe a la fortaleza minera de la zona, ya que se dice que en el lugar donde se hacía un hoyo en la tierra se podía encontrar el preciado metal.

Una gran particularidad en la historia de Hoyorrico tiene que ver con el hecho de haber sido constituido como corregimiento en dos ocasiones. La primera por Acuerdo Municipal del Concejo de Santa Rosa de Osos, No. 32 del 23 de mayo de 1896, mismo que fue anulado mediante Acuerdo No. 39 de 1904. Y su segunda creación o restablecimiento como corregimiento, se da por el Acuerdo No. 2 del 30 de enero de 1907. La ordenanza No. 35 del 18 de diciembre de 1961 creó la inspección departamental en ese lugar.

Este corregimiento, es el único de Santa Rosa de Osos que se encuentra en la cuenca del río Guadalupe, el segundo río en importancia del Municipio. Todo su territorio lo recorren diversas quebradas como la San Juan, Aguas Frías, La Avispa, entre otras. La conforman 6 veredas, son:

*Tabla 2 Veredas de Hoyorrico*

<b>HOYORRICO</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>VEREDA</b>	<b>NOMBRE VEREDA</b>
<b>35</b>	2	1	LA CEJITA
<b>36</b>	2	2	PONTEZUELA
<b>37</b>	2	3	LOS SALADOS
<b>38</b>	2	4	HOYORRICO
<b>39</b>	2	5	LA CABAÑA
<b>40</b>	2	6	SAN FRANCISCO

## **SAN ISIDRO**

Ubicado en el suroriente del municipio, a una distancia de 24 kilómetros del área urbana de Santa Rosa de Osos. San Isidro es uno de los pueblos más tradicionales del territorio Sus climas templados y topografía abrupta han diversificado la economía del sector, generando un desarrollo independiente al de la industria lechera.

San Isidro es un corregimiento cafetero y cultivador de caña de azúcar por excelencia, razón por la cual sus festividades tradicionales, hacen alusión a estos productos. En la actualidad se han venido desarrollando proyectos cafeteros independientes que planean promover a Santa Rosa de Osos y al corregimiento, a nivel nacional, como productores de cafés especiales.

En la zona rural existen proyectos como la central hidroeléctrica Hidromontañitas, en la vereda Montañita, que usa las aguas del río Grande para la generación de energía.

Fue fundado en el siglo XIX por ser el paso obligado de arrieros. Por tanto, allí que se

establecieron fondas y posadas para los viajeros, con el nombre de "El Coco". Más tarde, en 1953, toma el nombre de San Isidro.

Posee en conjunto con la zona rural gran variedad de climas lo que hace que su economía sea bastante diversa, sin embargo, predominan los cultivos de tomate de árbol en las zonas altas y el café en las zonas bajas. Prácticamente todo el territorio se encuentra en zona de vertiente, haciendo que casi todas las veredas estén ubicadas en laderas y que el centro poblado tenga poco o nulo espacio de expansión. Cuenta con un templo parroquial en honor a San Isidro Labrador, patrono de los agricultores. Este templo se constituye como el principal atractivo en el poblado, además de las fincas cafeteras, los miradores de paisaje y las quebradas que lo recorren. Fue elevado a la categoría de corregimiento por Decreto No. 38 del marzo 23 de 1953, oficializado por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos.

Veredas:

Tabla 3 Veredas de San Isidro

SAN ISIDRO			
NUMERO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE VEREDA
41	3	1	MONTAÑITA
42	3	2	EL SAUCE
43	3	3	SAN ISIDRO
44	3	4	AGUADITAS
45	3	5	MORTIÑAL
46	3	6	VENTIADERO

## SAN PABLO

Está ubicado al suroriente de Santa Rosa de Osos, sobre una cumbre de la Cordillera Central. San Pablo es una de las pocas zonas del municipio de Santa Rosa de Osos que posee un clima templado, hecho que favoreció una diversificación cultural y económica importante, poniendo como sustento principal el cultivo del café.

Es importante mencionar que este territorio es uno de los únicos bañados por el Río Porce dentro de Santa Rosa de Osos, lo cual ha favorecido su clima. Dada a su cercanía con municipios como Barbosa y Gómez Plata, propicia un crecimiento turístico importante.

San Pablo es uno de los corregimientos más tradicionales de Santa Rosa de Osos y uno de los más antiguos, se fundó por el paso de la arriería en el Siglo XIX con el nombre de Quebraditas Sabatucci y se oficializa como poblado el 15 de noviembre de 1894, bajo iniciativa de Monseñor Juan Nepomuceno Rueda.

Las fuentes hídricas más importantes son: La Clara, La San Pablo y la Ahitona. El río Porce se constituye como el principal eje fluvial, seguido del río Guadalupe en la vereda Palestina.

Veredas:

Tabla 4 Veredas de San Pablo

**SAN PABLO**

NUMERO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE VEREDA
47	4	1	EL CANEY
48	4	2	LA CLARA
49	4	3	CHILIMACO
50	4	4	LA LOMITA
51	4	5	BARRANCAS
52	4	6	EL LLANO
53	4	7	LA PAVA SALAMINA
54	4	8	EL BARRO
55	4	9	SAN ANTONIO
56	4	10	DOS QUEBRADAS
57	4	11	EL AHITON
58	4	12	MONTE FRIO
59	4	13	SAN PABLO
60	4	14	EL CONGO

## ARAGÓN

Ubicado al norte del municipio. El área urbana y centralidad del corregimiento dista aproximadamente 32 kilómetros del casco urbano. Se caracteriza por ser uno de los poblados más altos que tiene Antioquia, por esta y otras condiciones es también uno de los sitios urbanos con el clima más frío del departamento.

Aragón posee innumerables atractivos naturales y culturales. Entre ellos se encuentran El Templo Parroquial "Nuestra Señora Del Carmen" construido en el siglo XX y diseñado por el arquitecto belga Agustín Goovaerts, la Gruta de Nuestra Señora de Lourdes (ubicada en un islote del río Grande), y los bosques de niebla y robledales, además de los ríos Grande y Chocó.

Aragón fue uno de los primeros lugares de Santa Rosa de Osos donde se estableció población en el siglo XVIII. El sitio fue nombrado en la antigüedad como Tierradentro y debido a la riqueza aurífera de la región se construyó la capilla, la que posteriormente sería reemplazada por la monumental Iglesia que tiene en la actualidad.

Se erige como corregimiento por Acuerdo No. 22 del 12 de julio de 1912, otorgado por el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

Dentro de su hidrografía, Aragón se encuentra atravesado de norte a sur por el Río Grande, el cual nace en la vereda San Bernardo y recorre la cabecera urbana del centro poblado;

motivo por el cual en la actualidad se realizan las denominadas "Fiestas Del Río". Además, la cuenca cuenta con innumerables afluentes, entre ellos la Quebrada Del Medio, el río Chocó y el río San Andrés que desemboca directamente al río Cauca cerca al corregimiento El Valle del municipio de Toledo. En Aragón se encuentran los altos de San Bernardo y Santa Isabel, puntos de gran altitud dentro de la meseta, el primero es la cumbre más alta de Santa Rosa de Osos.

Veredas:

*Tabla 5 Veredas de Aragón*

<b>ARAGON</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>VEREDA</b>	<b>NOMBRE VEREDA</b>
<b>61</b>	5	1	EL BOTON
<b>62</b>	5	2	QUEBRADONA
<b>63</b>	5	3	EL TOPACIO
<b>64</b>	5	4	EL CHAMIZO
<b>65</b>	5	5	LA RUIZ
<b>66</b>	5	6	ARAGON
<b>67</b>	5	7	SAMARIA
<b>68</b>	5	8	SAN BERNARDO
<b>69</b>	5	9	EL QUINCE

### **RIOGRANDE O RÍO GRANDE**

Dista aproximadamente 19 kilómetros de la ciudad de Santa Rosa de Osos y se encuentra ubicado en el extremo sur del municipio. El área urbana de Riogrande se localiza en la actualidad urbanizada con el centro poblado de la vereda homónima del municipio de Donmatías; sin embargo, se encuentran claramente separadas por el río Grande.

El río a su vez se constituye como el límite municipal de Santa Rosa de Osos y Donmatías, por lo que este corregimiento se establece como la puerta de entrada de Santa Rosa de Osos, para quienes viajan por la troncal de occidente en dirección sur-norte.

Posee variados atractivos culturales y naturales se destacan: Las Cascadas y El Calvario de Palenque en la vereda del mismo nombre, la Parroquia San Cayetano en la Plazoleta Principal, las ruinas de los campamentos de Empresas Públicas de Medellín, el puente colgante que separa al corregimiento del municipio de Donmatías, la reserva natural La Sierra. La vereda Verbenal tiene las riberas santarrosanas sobre el Embalse Riogrande II.

El corregimiento se desarrolló principalmente hacia la margen izquierda del río donde se dio una urbanidad discontinua a lo largo de la carretera principal y se estableció una plaza y una Iglesia sobre una colina al costado oriental de la vía.



Veredas:

Tabla 6 Veredas de Rio Grande

<b>RIO GRANDE</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>VEREDA</b>	<b>NOMBRE VEREDA</b>
<b>70</b>	6	1	SAN ISIDRO PARTE BAJA
<b>71</b>	6	2	SANTA ANA
<b>72</b>	6	3	LAS ANIMAS
<b>73</b>	6	4	RIOGRANDE
<b>74</b>	6	5	VERBENAL

## POBLACIÓN

La distribución geográfica de la población que habita en el territorio realizando una clasificación por condiciones geográficas, de género y rasgos étnicos, que permiten identificar las tendencias que son parte de la dinámica social del Municipio y actúan como punto de partida para identificar las condiciones que hacen parte de su entorno y cómo afectan el desarrollo general del territorio.

El Municipio de Santa Rosa de Osos posee una distribución relativamente equitativa con 46.66% (equivale a 17.258 personas) de sus pobladores en área rural y el 53.34% (equivale a 19.733 personas) en el área urbana, para un total de 36.991 habitantes.

Tabla 7 Distribución de población por área

	<b>total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>TOTAL POBLACION DEL MUNICIPIO</b>	36.991	100%
<b>Poblacion area urbana</b>	19.733	53.34 %
<b>Poblacion area rural</b>	17.258	46.66%

Fuente: DANE – Censo Nacional de población y Vivienda – 2018

# CAPITULO II

# DIAGNÓSTICO



## CAPÍTULO II

### DIAGNOSTICO

Para el caso del municipio de Santa Rosa de Osos en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Lesiones personales, Violencia Intrafamiliar, Hurto a comercio, Hurto a Personas, Hurto a Residencias, Homicidio y Delitos Sexuales.

La metodología de cálculo consiste en comparar la tasa de cada uno de los delitos de Santa Rosa de Osos con respecto a las tasas nacionales para posteriormente reducir su magnitud y contrastar los resultados entre ellos.

Comparativo tasas por cada 100.000 habitantes 2019

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	24.9	34.4	45.4
Hurto Comercio	114.0	124.2	88.2
Hurto Personas	601.6	562.0	160.3
Hurto Residencias	88.1	77.1	114.9
Hurto Automotores	20.1	22.3	8.0
Hurto Motocicletas	68.0	111.3	29.4
Lesiones Personales	229.1	185.8	227.1
Delitos Sexuales	68.7	68.0	50.8
Violencia intrafamiliar	219.4	231.9	114.9
Piratería	0.6	0.3	8.0
Hurto a entidades financieras	0.3	0.2	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	76.0	84.2	8.0
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	11.1	34.7

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

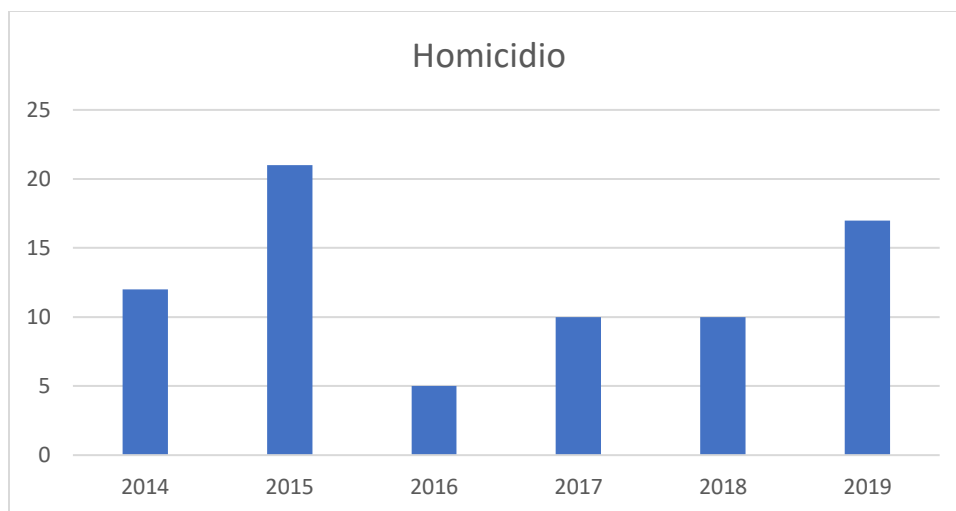
Comparativo casos 2019

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	12558	2331	17
Hurto Comercio	57425	8409	33
Hurto Personas	303040	38041	60
Hurto Residencias	44404	5220	43
Hurto Automotores	10113	1510	3
Hurto Motocicletas	34248	7534	11
Lesiones Personales	115394	12575	85
Delitos Sexuales	34583	4600	19
Violencia intrafamiliar	110498	15695	43
Piratería	305	17	3
Hurto a entidades financieras	128	12	0
Lesiones en accidentes de tránsito	38281	5702	3
Homicidio en accidentes de tránsito	5820	750	13

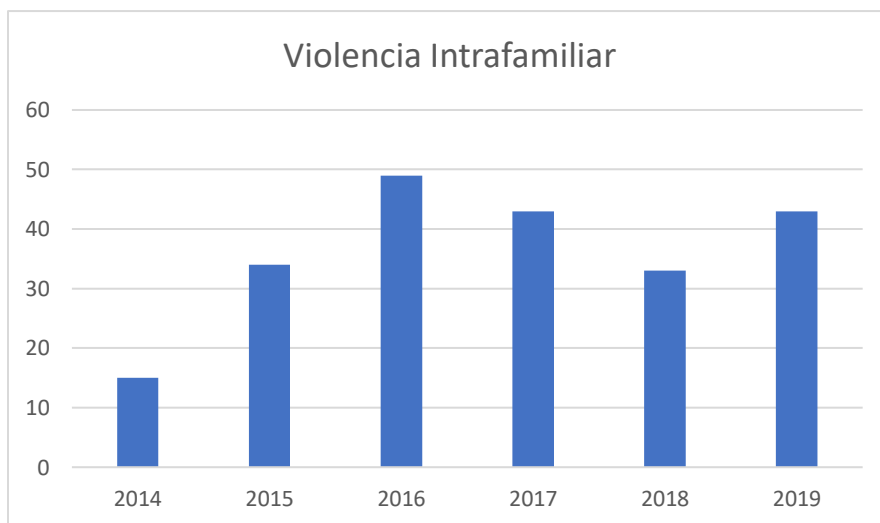
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Es importante realizar un análisis de los delitos de alto impacto que se tienen en el territorio, para determinar claramente cuales delitos se van a priorizar en nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Homicidio</b>	12	21	5	10	10	17

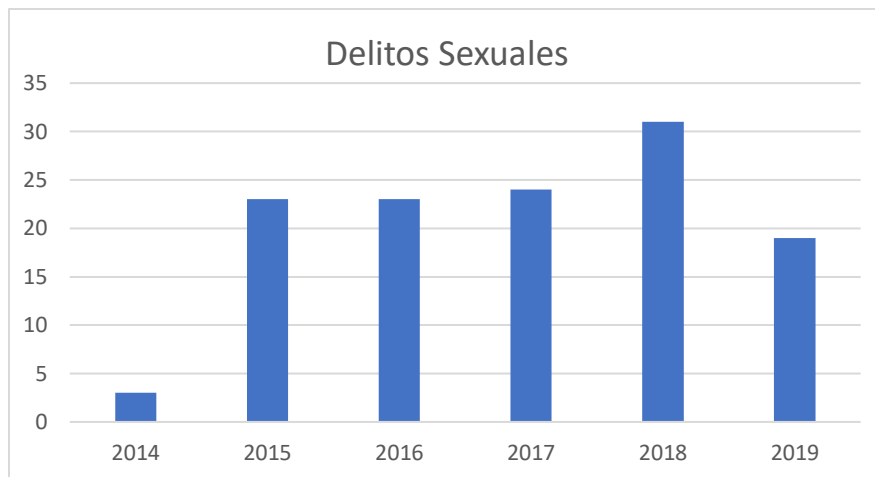


Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	15	34	49	43	33	43

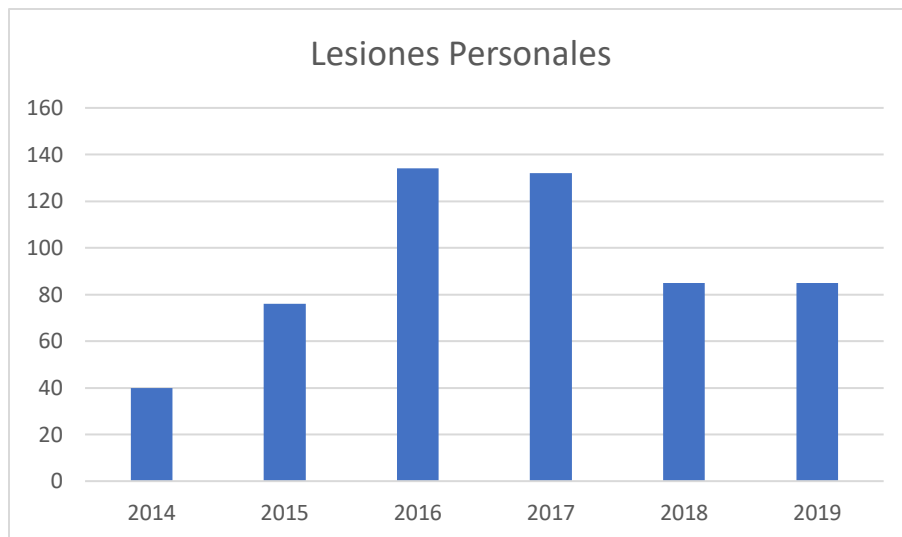




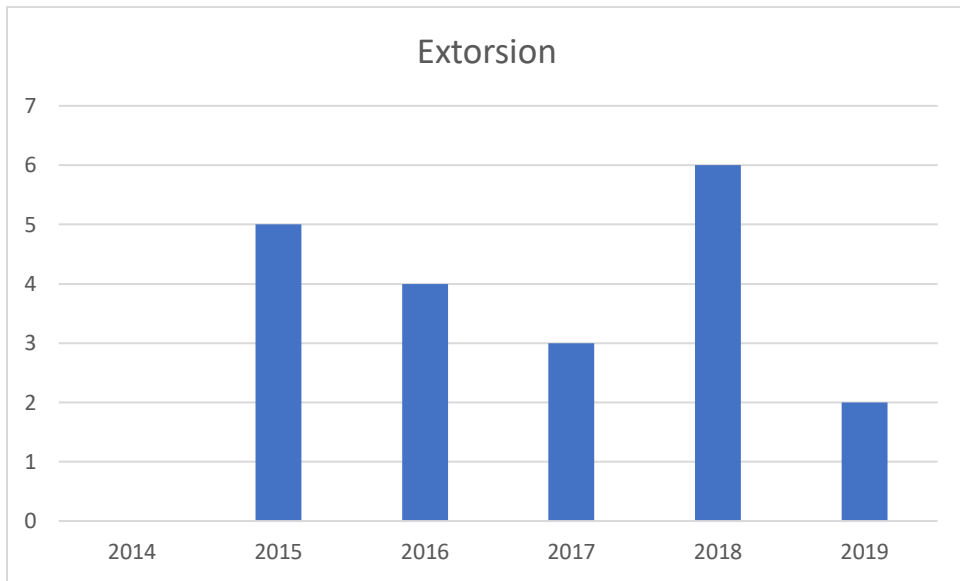
Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Delitos Sexuales</b>	3	23	23	24	31	19



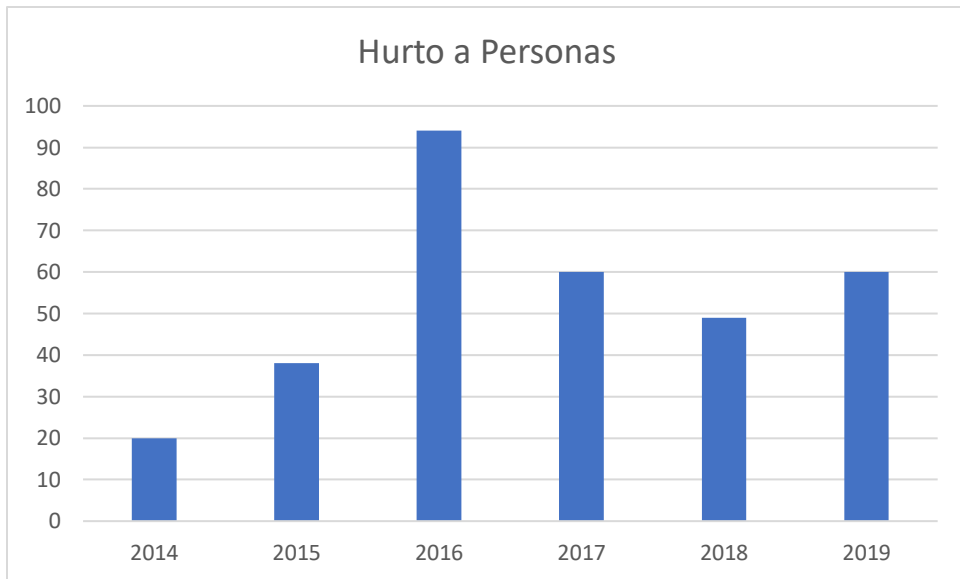
Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Lesiones Personales</b>	40	76	134	132	85	85



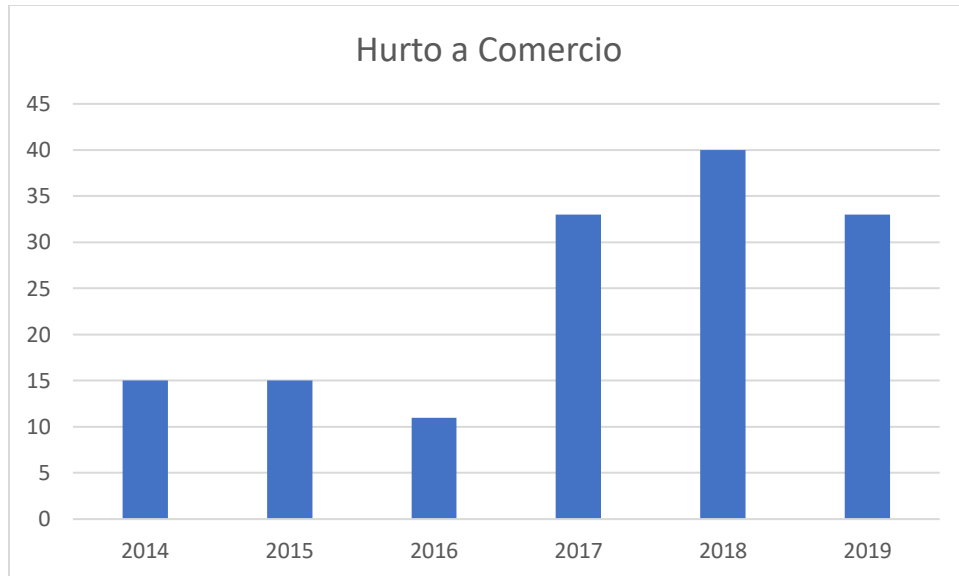
Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Extorsion</b>	0	5	4	3	6	2



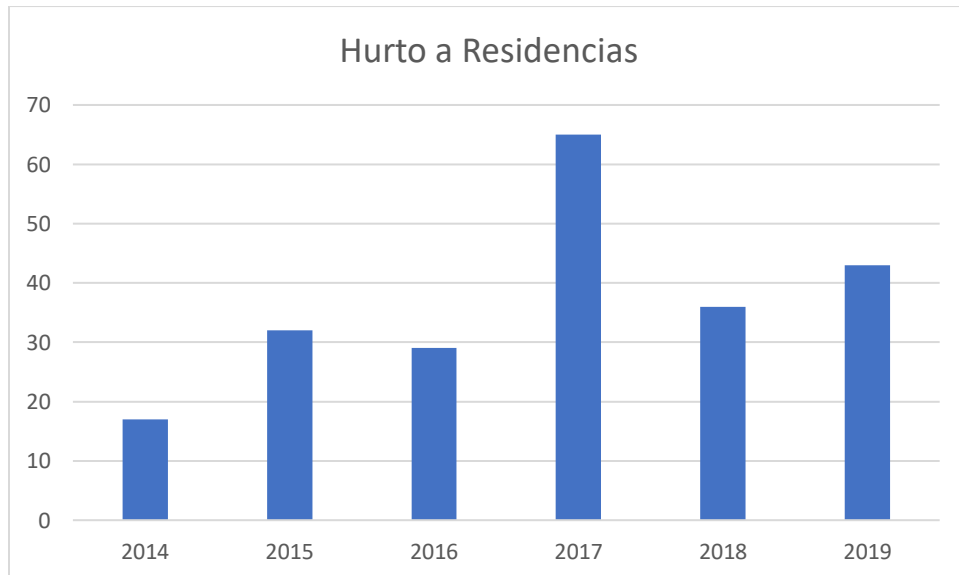
Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Hurto a Personas</b>	20	38	94	60	49	60



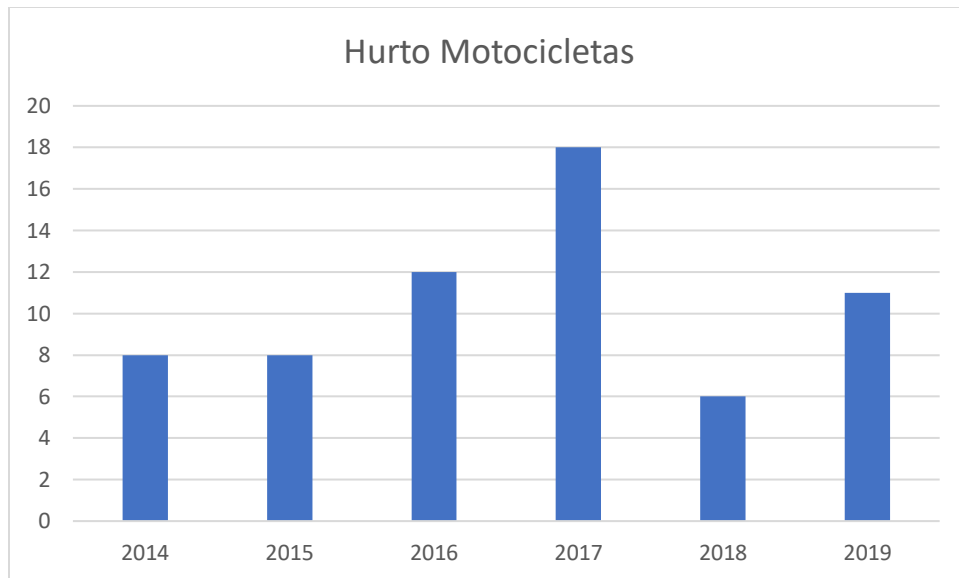
Delito		2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Hurto a Comercio</b>	<b>a</b>	15	15	11	33	40	33



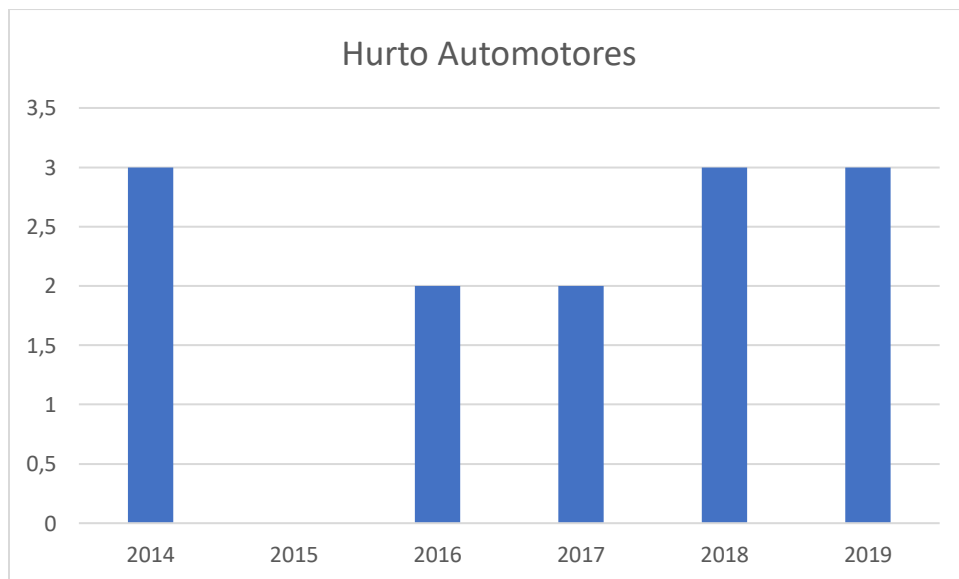
Delito		2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Hurto a Residencias</b>	<b>a</b>	17	32	29	65	36	43



Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Hurto Motocicletas</b>	8	8	12	18	6	11

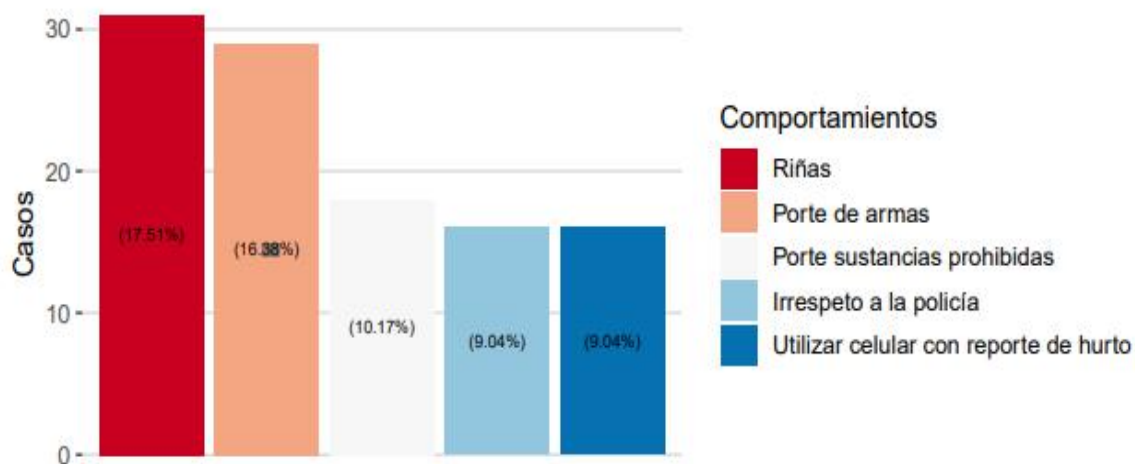


Delito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Hurto Automotores</b>	3	0	2	2	3	3



Entre 2017 y 2019 se registraron 381 comportamientos contrarios a la convivencia en Santa Rosa de Osos. Entre 2018 y 2019 la tasa de medidas correctivas aumentó un 28.6 %. En

cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Santa Rosa de Osos representó el 0.014 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Santa Rosa de Osos concentró el 0.183 % de los casos del departamento de Antioquia.



Para determinar los riesgos y los delitos que se van a focalizar en el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se tuvo en cuenta la presente batería de riesgo, en los cuales se logra establecer las situaciones que pueden alterar el orden público en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades
Privación de la vida por grupos de delincuencia organizada y de grupos de delincuencia común	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales)	1. Contextos de alta violencia
		2. Patrones de justificación de la violencia
Vinculación de jóvenes a actividades ilegales	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales).	1. Coincidir en espacios públicos deteriorados.
	2. Remuneración económica y reputación de los jóvenes	2. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo.
		3. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias

		4. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		5. Estar por fuera del sistema educativo
		6. Tener imaginarios de obtención dinero fácil
		7. Asumir modelos de vida de familiares, amigos y comunidad implicados
		8. Ausencia de Proyecto de vida.
<b>Vinculación de jóvenes a estructuras ilegales</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales).	1. Ser joven o adolescente en condiciones de pobreza.
	2. Remuneración económica y reputación de los jóvenes	2. Habitar en entornos altamente conflictivos
		3. Normalizar conductas violentas
		4. Admirar prácticas consumistas que buscan obtener dinero fácil
		5. Estar en ausencia de los padres o tener inadecuada crianza
		6. Ausencia de Proyecto de vida.
<b>Reincidencia en actividades ilegales o en estructuras ilegales por parte de pospenados o personas en proceso de reintegración</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales).	1. Habitar en entornos con condiciones de pobreza.
	2. Remuneración económica y reputación de las personas	2. Habitar en entornos altamente conflictivos
		3. Normalizar conductas violentas
		4. Admirar prácticas consumistas que buscan obtener dinero fácil
		5. Aprendizaje de pautas y comportamientos violentos
		6. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		7. Ausencia de Proyecto de vida.
<b>Entornos de maltrato y abuso a niños, niñas y jóvenes</b>	1. Personas (familiares) maltratantes	1. Incredulidad en la norma y en la necesidad de la organización social
	2. Comportamientos machistas	2. Sufrir otras violencias que hacen más proclive la agresión.



	3. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	3. Hogares con ausencia de oportunidades económicas e incertidumbre.
	4. Grupos ilegales que reclutan, explotan o instrumentalizan niños, niñas y adolescentes	4. Dificultades para el control de emociones.
		5. Familias desprotegidas y desintegradas.
		6. Sufrir ausencia de los padres o abandono del menor
		7. Desconocimiento de mecanismos de promoción de los derechos de los NNAJ
<b>Incremento de los niveles de violencia común por el consumo de alcohol</b>	1. Personas bajo efectos del alcohol	1. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros
	2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	2. Aprendizaje de pautas y comportamientos violentos
		3. Sufrir otras violencias que hacen más proclive la agresión.
<b>Sufrir violencia intrafamiliar física y psicológica</b>	1. Personas (familiares) maltratantes	1. Temor a la denuncia por represalias
	2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	2. Contextos de estigmatización
	3. Ambiente familiar hostil	3. Contextos de incertidumbre económica y desempleo
		4. Dependencia económica
		5. Legitimación de la violencia.
		6. Frustración de desarrollo familiar - Familias Disfuncionales
		7. Comportamientos machistas
		8. Estar por fuera del sistema educativo
		9. Factores de estrés personal.
		10. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)
		11. Hacinamiento en el hogar.
		12. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas

<b>Abigeato</b>	1. Delincuencia no organizada o grupos armados con robo de "oportunidad"	1. Desinterés en marcar el ganado
		2. Subestimar la capacidad de la delincuencia común frente a este tipo de delitos
		3. No tomar medidas de autocuidado con el ganado
<b>Vinculación de población migrante a estructuras y actividades ilegales</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales). 2. Remuneración económica 3. Grupos ilegales que reclutan, explotan o instrumentalizan personas vulnerables	1. Ser migrante en condiciones de pobreza.
		2. Habitar en entornos altamente conflictivos
		3. No portar los documentos y permisos de trabajado
		4. Desarticulación de medidas de atención a población migrante
<b>Control territorial de grupos dedicados a la tráfico local de drogas</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales) 2. Confrontación entre GDO y GDCO por el control territorial asociado a rentas ilícitas 3. Remuneración económica	1. Coincidir en espacios públicos deteriorados.
		2. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones consideradas como amenazas
		3. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias
		4. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		5. Estar por fuera del sistema educativo
		6. Tener imaginarios de obtención dinero fácil
		7. Asumir modelos de vida de familiares, amigos y comunidad implicados
		8. Ausencia de Proyecto de vida.
<b>Sufrir violencia sexual y de género</b>	1. Personas (familiares) maltratantes 2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a	1. Temor a la denuncia por represalias
		2. Contextos de estigmatización por ser mujer

	usar la violencia para resolver sus conflictos	
		3. Contextos de incertidumbre económica y desempleo
		4. Dependencia económica de la mujer
		5. Ausencia de proyectos con enfoque de Género
		6. Legitimación de la violencia.
		7. Frustración de desarrollo familiar - Familias Disfuncionales
		6. Comportamientos machistas
		8. Estar por fuera del sistema educativo
		9. Factores de estrés personal.
		10. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)
		11. Hacinamiento en el hogar.
		12. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas
<b>Hurtos o atracos a comercio</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas o combos)	1. Desestimar la denuncia por normalización del delito
	2. Presencia de pequeños grupos predadores	2. Desconfianza en las autoridades
		3. Desconocimiento de mecanismos de denuncia
		4. Desconocimiento de protocolos de actuación frente a un hurto
		5. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
<b>Hurtos o atracos a vehículos o motocicletas</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas o combos)	1. Desestimar la denuncia por normalización del delito
	2. Presencia de pequeños grupos predadores	2. Desconfianza en las autoridades
		3. Desconocimiento de mecanismos de denuncia
		4. Desconocimiento de protocolos de actuación frente a una extorsión
		5. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		6. No tomar medidas de autocuidado con vehículos y motocicletas

		7. Parquear en sitios no autorizados, sin presencia de autoridades o con insuficiente iluminación
<b>Hurtos o atracos a residencias</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas o combos)	1. Desestimar la denuncia por normalización del delito
	2. Presencia de pequeños grupos predadores	2. Desconfianza en las autoridades
		3. Desconocimiento de mecanismos de denuncia
		4. Desconocimiento de protocolos de actuación frente a una extorsión
		5. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		6. No tomar medidas de autocuidado en las residencias
<b>Agresiones en entornos escolares</b>	1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	1. Ser integrante de una familia carente de redes protectoras
	2. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que normalizan la conducta violenta	2. Normalización de la conducta violenta
	3. Niños, Niñas, Adolescentes agredidos en sus hogares	3. Consumo de Sustancias Psicoactivas
		4. Aprendizaje desde el hogar sobre el irrespeto o no acatamiento de las normas
		5. Ausencia de empatía.
		6. Altos niveles de frustración.
<b>Venta de sustancias psicoactivas en entornos escolares</b>	1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales)	1. Contextos de alta violencia
	2. Confrontación entre GDO y GDCO por el control territorial asociado a rentas ilícitas	2. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias
	3. Remuneración económica	3. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo
		4. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo

		6. Desarticulación de las medidas de atención a poblaciones consumidoras
<b>Lesiones producto de riñas callejeras</b>	1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	1. Aprendizaje de pautas de comportamiento violento
	2. Ciudadanos con altos niveles de consumo de alcohol	2. Desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos
		3. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros
		4. Altos niveles de consumos de alcohol y droga.
		5. Legitimación de la violencia.
		6. Incultura ciudadana.
		7. Mendicidad.
		8. Falta de control de impulsos.
		9. Desconfianza en la autoridad.
<b>Perturbación a la tranquilidad y la sana convivencia</b>	1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	1. Aprendizaje de pautas de comportamiento violento
	2. Ciudadanos con altos niveles de consumo de alcohol	2. Desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos
	3. Ciudadanos que no acatan la ley	3. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros
		4. Altos niveles de consumos de alcohol y droga.
		5. Legitimación de la violencia.
		6. Incultura ciudadana.
		7. Falta de control de impulsos.
		8. Desconfianza en la autoridad.
		9. Celebraciones especiales
<b>Sacrificio ilegal de ganado mayor</b>	1. Personas que no disponen de equipos para el manejo adecuado de los alimentos	1. Altos requisitos para el sacrificio legal
		2. Altos costos del sacrificio legal
		3. Trámites demorados o complicados
		4. Mercado que responde a la compra del ganado sacrificado de manera ilegal
		5. Tener imaginarios de obtención dinero fácil

<b>Presencia de minería ilegal</b>	1. Presencia de mineros ilegales	1. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales
		2. Codicia
		3. Tener imaginarios de obtención dinero fácil
		4. Actuaciones al margen de la ley

Con base en lo anterior es importante enfocar nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los siguientes delitos y conductas contrarias a la convivencia de alto impacto y que tienen mayor reincidencia en la jurisdicción de Santa Rosa de Osos.

<b>Delito o Problemática</b>	<b>Riesgos Sociales</b>	<b>Actor Clave</b>	<b>Oferta</b>
<b>Homicidio</b>	Violencia	Policía Nacional	Control Establecimientos de Comercio
			Controles urbanos
			Campañas desarme
		Ejército de Colombia	Control Rural
		Fiscalía General de la Nación	Celeridad Procesos Judiciales
	Inspección de Policía	Solución de Conflictos	
<b>Lesiones Personales</b>	Consumo desmedido de bebidas embriagantes	Inspección de Policía	Acompañamiento asesoría y solución de conflictos
	Consumo desmedido de sustancias psicoactivas		Aplicación de medidas correctivas.
	Comportamientos aceptados	Policía Nacional	Sala de mediación policial.
	Bajo nivel de educación.	Fiscalía General de la Nación	Celeridad en procedimientos.
	Indiferencia social.		Emitir órdenes de captura.
<b>Hurto a Personas</b>	Bajo nivel de educación.	Inspección de policía.	Aplicación de medidas correctivas.
	Factor de oportunidad.	E.S.P. Alumbrado Público.	Optimizar Red de Alumbrado Publico
	Sectores con mala iluminación.	Policía Nacional.	Campañas de sensibilización.
			Programas radiales.
			Recepción de denuncias
		Ejército Nacional.	Planes de Control territorial en zona rural.
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	Consumo desmedido de bebidas embriagantes.	Policía Nacional	Aplicación de medidas correctivas.
	Consumo desmedido de sustancias psicoactivas.		Campañas de sensibilización.



	Bajo nivel de educación.	Inspección de Policía	Acompañamiento asesoría y solución de conflictos
	Indiferencia social.		Campañas de sensibilización.
	Comportamientos aceptados	Comisaria de Familia	Acompañamiento asesoría y solución de conflictos
	Ausencia de oportunidades económicas.		Campañas de sensibilización.
	Dificultades para el control de emociones.	Fiscalía General de la Nación	Celeridad en procedimientos.
	Comportamientos machistas		Emitir órdenes de captura.
<b>Delitos Sexuales</b>	Incremento del índice de abandono de menores	Policía Nacional	Aplicación de medidas correctivas.
	Violencia intrafamiliar		Campañas de sensibilización.
	Consumo desmedido de bebidas embriagantes.	Inspección de Policía	Acompañamiento asesoría y solución de conflictos
	Consumo desmedido de sustancias psicoactivas.		Campañas de sensibilización.
	Comportamientos aceptados	Comisaria de Familia	Acompañamiento asesoría y solución de conflictos
	Comportamientos machistas		Campañas de sensibilización.
		Fiscalía General de la Nación	Celeridad en procedimientos.
			Emitir órdenes de captura.
		Corporación Hospital San Juan de Dios	Campañas de sensibilización.
			Activación código fucsia

# **CAPITULO III**

## **APUESTA ESTRATÉGICA**



## CAPÍTULO III

### APUESTA ESTRATÉGICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
<b>Línea Estratégica 1: Bienestar social ligado a la seguridad, con voz y para vos</b>	<b>Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes</b>	Programa de atención al menor infractor a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con el fin de prevenir el delito	Programa de atención al menor infractor a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con el fin de prevenir el delito	1
		Implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia a fin de fortalecer la atención integral de este grupo poblacional	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1
	<b>Familia</b>	Implementar un programa de formación de las familias con el apoyo de la Comisaría de Familia para generar entornos de desarrollo y bienestar	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	20
<b>Línea Estratégica 2: Seguridad con voz y para vos</b>	<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	Implementar estrategias que permitan consolidar la paz a través de espacios de participación	Implementar estrategias que permitan consolidar la paz a través de espacios de participación	4

		Estaciones de policía adecuadas y dotadas	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales. Incluye la dotación	2
		Mantenimiento Circuito Cerrado de Televisión	Acciones orientadas a corregir de forma correctiva o preventiva, garantizando el funcionamiento óptimo de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales.	64
		Mantenimiento Drones - Programa Vigilancia por Drones	Acciones orientadas a corregir de forma correctiva o preventiva, garantizando el funcionamiento óptimo de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales.	3
		Gestión para la Modernización del Parque Automotor de la Fuerza Publica	Acciones Fortalecimiento de movilidad de la fuerza publica	5

		Suministro de herramientas, equipos, logística y pago de recompensas para la vigilancia, investigación y mundialización de las instituciones que hacer parte del Comité Territorial de orden Público.	Acciones Fortalecimiento para las instituciones que hacer parte del Comité Territorial de orden Público.	1
<b>Línea Estratégica 3: Convivencia Ciudadana con voz y para vos</b>	<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	Implementar un programa que garantice la sana convivencia	Implementar un programa que garantice la sana convivencia	176
		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	20
		Fortalecer la Inspección de Policía	Fortalecer la Inspección de Policía	4
		Estrategias de prevención a ciudadanos y establecimientos en consumo de drogas, alcohol y control de ruido zonas urbanas y rurales	Campañas de sensibilización en Convivencia Ciudadana	4
		Mantenimiento del programa de Policía Cívica	Policía Cívica Mantenido	1

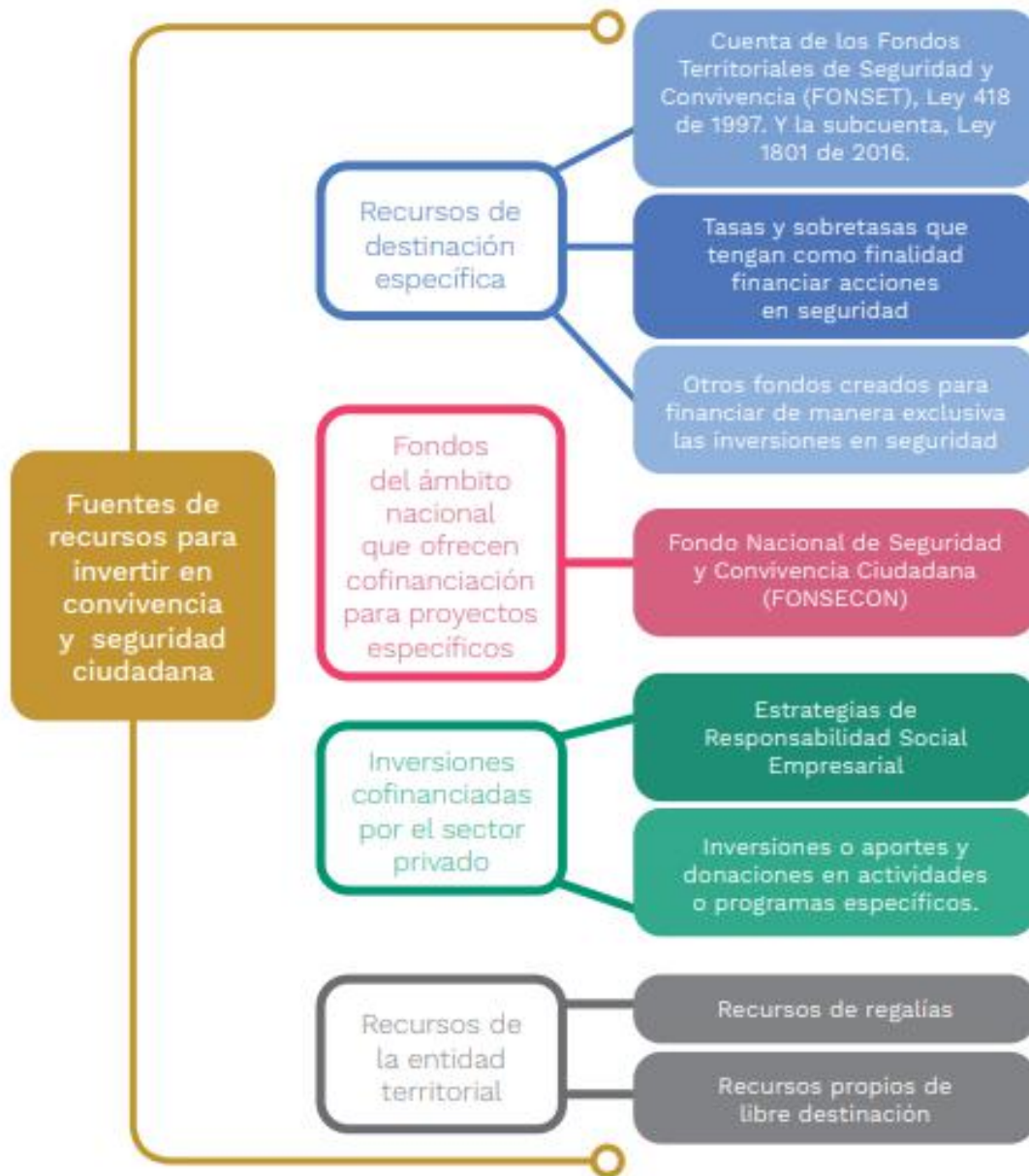
# **CAPITULO IV**

## **PLANEACIÓN FINANCIERA**



# CAPÍTULO IV

## PLANEACIÓN FINANCIERA





LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR CUATRENIO
Línea Estratégica 1: Bienestar social ligado a la seguridad, con voz y para vos	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Programa de atención al menor infractor a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con el fin de prevenir el delito	Programa de atención al menor infractor a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con el fin de prevenir el delito	\$ 72.000.000,00
		Implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia a fin de fortalecer la atención integral de este grupo poblacional	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 51.000.000,00
	Familia	Implementar un programa de formación de las familias con el apoyo de la Comisaría de Familia para generar entornos de desarrollo y bienestar	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	\$ 72.000.000,00
Línea Estratégica 2: Seguridad con voz y para vos	Seguridad y convivencia ciudadana	Implementar estrategias que permitan consolidar la paz a través de espacios de participación	Implementar estrategias que permitan consolidar la paz a través de espacios de participación	\$ 32.000.000,00

		Estaciones de policía adecuadas y dotadas	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales. Incluye la dotación	\$ 240.000.000,00
		Mantenimiento Circuito Cerrado de Televisión	Acciones orientadas a corregir de forma correctiva o preventiva, garantizando el funcionamiento óptimo de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales.	\$ 320.000.000,00
		Mantenimiento Drones - Programa Vigilancia por Drones	Acciones orientadas a corregir de forma correctiva o preventiva, garantizando el funcionamiento óptimo de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en las zonas urbanas y rurales.	\$ 70.000.000,00
		Gestión para la Modernización del Parque Automotor de la Fuerza Pública	Acciones Fortalecimiento de movilidad de la fuerza pública	\$ 125.000.000,00

		Suministro de herramientas, equipos, logística y pago de recompensas para la vigilancia, investigación y judicialización de las instituciones que hacen parte del Comité Territorial de orden Público.	Acciones Fortalecimiento para las instituciones que hacen parte del Comité Territorial de orden Público.	\$ 290.000.000,00
<b>Línea Estratégica 3: Convivencia Ciudadana con voz y para vos</b>	<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	Implementar un programa que garantice la sana convivencia	Implementar un programa que garantice la sana convivencia	\$ 100.000.000,00
		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	\$ 40.000.000,00
		Fortalecer la Inspección de Policía	Fortalecer la Inspección de Policía	\$ 60.000.000,00
		Estrategias de prevención a ciudadanos y establecimientos en consumo de drogas, alcohol y	Campañas de sensibilización en Convivencia Ciudadana	\$ 100.000.000,00

		control de ruido zonas urbanas y rurales		
		Mantenimiento del programa de Policía Cívica	Policía Cívica Mantenido	\$ 20.000.000,00